



PROCEDIMIENTO

1. El ciudadano acude a las oficinas de la Dependencia, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas a solicitar información o consulta vía telefónica (461.159.71.00 Ext. 3501, 3502, 3503 y 3504)
2. La Dependencia informa al ciudadano sobre los requisitos y pasos a seguir para la gestión del servicio.
3. El ciudadano entrega en la Dependencia un escrito mediante el cual solicita el servicio de muestreo y análisis de agua residual y/o potable.
4. El ciudadano realiza el pago correspondiente de acuerdo con el tipo de análisis requerido.
5. La Dependencia realiza el muestreo y análisis de agua residual y/o potable.
6. Se entrega informe de resultados al ciudadano.

DIAGRAMA DE FLUJO

